

Gobierno Regional del Callao

29 SET. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000464

Callao, 29 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, Gerentes, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al Médico Eduardo Johnny Nicoletti Albornoz, en el cargo de Director de Atención Integral y Calidad en Salud de Dirección Ejecutiva de Salud de las personas, Nivel F-3 de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE